



# VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

## ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 49

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de septiembre de 2023, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 hrs. del día 20 de septiembre del año 2023, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial previa convocatoria

- C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal
- C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal
- C. Ma. Amparo Vázquez Monsiváis, Regidora de Mayoría
- C. Jessica Larisa Limón Guzmán, Primer Regidora
- C. Ernesto Rodríguez Ortíz, Segundo Regidor
- C. Lizbeth Rosalía Reyna Hernández, Tercera Regidora
- C. Horacio Castillo Ortíz, Cuarto Regidor
- C. María Fernanda Sifuentes Zapata, Quinta Regidora

Todos ellos citados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número 49 de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Pase de lista
- II. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Presentación para revisión y en su caso aprobación de la propuesta de Implementación de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Honorable Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.
- V. Asuntos generales.

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes la mayoría de los convocados a la Sesión

Castillo  
Ortiz  
Esteros Rdz

María Fernanda S.Z



# VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

Ordinaria de Cabildo número cuarenta y nueve, informa que existe el Quórum Legal y concede la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

En el punto número cuatro, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 86, fracciones I,II,III, IV y el 159, además lo establecido en el artículo 84, 114, y 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 del la Constitución Política de Estado Libre Y Soberano el San Luis Potosí, 3, 29, 30, 31 inciso b) fracción I, así como el 14 de la Ley que establece las bases para la emisión de Bandos de Policía Y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, se presenta para revisión y en su caso aprobación de la propuesta de Implementación de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Publico del Honorable Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.

En relación a lo mencionado en el punto anterior y posterior a su revisión, se aprueba por unanimidad.

## Asuntos generales

Se informa al cabildo que, el pasado 27 de febrero del presente año, se publico en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí, reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, dentro de la cual una de las disposiciones contenidas que tiene aplicación y obliga a su puntual cumplimiento a los 58 Ayuntamientos del Estado, se refiere al artículo 21 en su párrafo penúltimo de la Ley en comento, para establecer que: los ayuntamientos del Estado deberán transmitir en vivo las sesiones de cabildo a través de medios electrónicos.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Maria Fernanda S.Z" and the date "Castillo H 01/12".



# VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

Por lo anteriormente expuesto se concluye que las transmisiones se llevaran a cabo en cuanto se reúnan los requerimientos técnicos propios y necesarios.

En asuntos generales, se presenta para revisión la Propuesta de Reforma al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento., se entrega copia del documento citado para revisión y en su caso aprobación en la siguiente sesión ordinaria, además se turnara a cada jefe de departamento o coordinador de área para su revisión.

Atendidos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 49 en punto de las 14:30 horas.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 20 de septiembre de 2023, dado en el recinto oficial para las Sesiones de Cabildo del Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ  
SERNA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. AMPARO VÁZQUEZ MONSIVÁIS  
REGIDORA DE MAYORÍA

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN  
PRIMER REGIDORA

20/09/23  
Cabildo + Casilla  
20/09/23

Mania Fernanda S-Z



# VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTÍZ  
SEGUNDO REGIDOR

C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ  
TERCER REGIDORA

C. HORACIO CASTILLO ORTÍZ  
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA  
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 49, celebrada el día 20 de septiembre de 2023.